



REPORTE SENTENCIA FAVORABLE // DTE: GUILLERMO ALBERTO VELEZ GUTIERREZ // DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Mar 14/01/2025 7:30

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 13/01/2025 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
DEMANDANTE: GUILLERMO ALBERTO VELEZ GUTIERREZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS
LLAMADAS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 2024-00283
CASE: 23015

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

3) SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

El Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali, profiere la Sentencia No. 001

RESUELVE

1. DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por las demandadas.
2. DECLARAR la ineficacia del traslado efectuado por el demandante desde el RPMD al RAIS
3. CONDENAR a SKANDIA S.A. a trasladar el capital acumulado de la CAI, junto con los rendimientos y bonos pensionales
4. CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar la pensión de vejez al demandante a partir del 22/05/2022 en cuantía de \$5.689.231 a razón de 13 mesadas anuales, con los respectivos incrementos de ley. La cuantía del retroactivo asciende a \$222.311.697,80
5. CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer indexación.
6. COSTAS a cargo de COLPENSIONES y SKANDIA S.A. a favor del demandante, la suma de 2 SMLMV a cargo de cada una. CONDENAR a COLFONDOS a pagar en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA la suma de 1 SMLMV.
7. SIN COSTAS a cargo de PORVENIR, COLFONDOS, PROTECCION.
8. AUTORIZAR a COLPENSIONES a descontar los aportes de ss del retroactivo pensional.
9. REMITIR ante el superior.

Se notifica en estrados.

*el apoderado judicial de la parte actora y de Colpensiones, interponen recurso de apelación.

*se CONDEDE EL RECURSO DE APELACION interpuesto por cada uno de los apoderados.

*Tiempo empleado: 7 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento..

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,



DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.